ANEXO FICHA TÉCNICA
ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE OBRAS O BIENES

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES ADSCRITOS AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NO 2 DE LA ESAP, VIGENCIA 2026

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

Rubro: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

3. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

78181500 - Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos

4. UNIDAD DE MEDIDA

No Aplica

5. VEHÍCULOS OBJETO DEL SERVICIO

El presente Anexo Técnico aplica para los siguientes vehículos oficiales:

- Vehículo tipo automóvil RENAULT LOGAN, placa OCL 415.
- Camioneta NISSAN D22NP300 (línea Frontier), placa OQN 605.

6. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos relacionados en el numeral anterior, e incluye la mano de obra, el suministro de repuestos, lubricantes e insumos originales o de calidad equivalente, así como todo lo necesario para la perfecta instalación y puesta en funcionamiento de los elementos reemplazados, con el fin de garantizar la operatividad y seguridad del parque automotor de la Territorial.

El oferente deberá contar con talleres o instalaciones propias en la ciudad de Barranquilla, con capacidad técnica, operativa y de personal calificado para atender los requerimientos que se describen en el numeral 7.

7. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR VEHÍCULO

A continuación, se relacionan de manera exacta los bienes y servicios requeridos para cada

vehículo, con la unidad de medida y la cantidad aproximada que deberá cotizar el oferente. Los valores unitarios ofertados deberán incluir IVA y todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio (mano de obra, desplazamiento, garantía, etc.).

7.1 Vehículo RENAULT LOGAN – Placa OCL 415

ÍTEM	DESCRIPCIÓN - BIEN O SERVICIO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROX.
1	Aceite motor	Galón	1
2	Filtro de aceite	Unidad	1
3	Cambio de aceite motor (mano de obra)	Servicio	1
4	Cambio de filtros de combustible (mano de obra)	Servicio	1
5	Filtros de combustible	Unidad	1
6	Filtro de aire del motor	Unidad	1
7	Filtro de aire acondicionado	Unidad	1
8	Líquido refrigerante	Galón	2
9	Servicio cambio de líquido refrigerante	Servicio	1
10	Servicio de alineación	Servicio	1
11	Servicio de balanceo en las 4 ruedas	Servicio	1
12	Mantenimiento de rodamientos de las 4 ruedas	Servicio	1
13	Mantenimiento del sistema de frenos	Servicio	1
14	Kit de correa de distribución	Unidad	1
15	Servicio de cambio de kit de distribución	Servicio	1
16	Servicio de lavado general	Servicio	1
17	Revisión y ajuste de suspensión	Unidad	1
18	Ajuste de tren delantero	Unidad	1

7.2 Camioneta NISSAN D22NP300 (Frontier) – Placa OQN 605

ÍTEM	DESCRIPCIÓN - BIEN O SERVICIO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROX.
1	Aceite motor 15W-40	Galón	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN - BIEN O SERVICIO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROX.
2	Filtro de aceite	Unidad	1
3	Cambio de aceite motor (mano de obra)	Servicio	1
4	Filtros de combustible	Unidad	1
5	Cambio de filtros de combustible (mano de obra)	Servicio	1
6	Filtro de aire del motor	Unidad	1
7	Filtro de aire acondicionado	Unidad	1
8	Servicio de alineación	Servicio	1
9	Servicio de balanceo en las 4 ruedas	Servicio	1
10	Mantenimiento de rodamientos de las 4 ruedas	Servicio	1
11	Mantenimiento del sistema de frenos	Servicio	1
12	Kit de embrague (prensa, disco, balinera, bomba y volanta)	Unidad	1
13	Servicio de cambio de embrague	Servicio	1
14	Llanta 195 R 15C 106/104 R	Juego x 4	1
15	Cambio de protector de dirección del volante	Unidad	1
16	Servicio de lavado general	Servicio	1
17	Arreglo de latonería del techo	Unidad	1
18	Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes	Unidad	1

8. CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROVEEDOR

- Disponer de talleres o instalaciones en la ciudad de Barranquilla, con infraestructura física, equipos y herramientas que garanticen la prestación eficiente y eficaz del servicio.
- Contar con capacidad y disponibilidad para el soporte técnico y operativo del parque automotor, incluyendo todos los repuestos y lubricantes requeridos.
- Disponer de personal técnico capacitado que garantice la efectividad e idoneidad del servicio.
- Encontrarse legalmente constituido y dar cumplimiento a la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo aplicable a talleres de mecánica automotriz.
- Dar cumplimiento a la Ley 769 de 2002, la Resolución 003500 de 2005 y demás normas técnicas vigentes (NTC 5771 y NTC 5385) aplicables a la prestación del servicio.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 8.585.000), incluido IVA y demás costos asociados, el cual se constituye como monto agotable del contrato; en consecuencia, la Entidad pagará únicamente los bienes y servicios efectivamente prestados y facturados por el contratista, hasta agotar dicho valor, sin que ello genere obligación de ejecutar la totalidad de los ítems o cantidades relacionadas en el presente Anexo Técnico.

10. SERVICIOS:

A. DIAGNÓSTICO

El taller deberá revisar los vehículos entregados para su reparación, elaborará el diagnóstico y el encargado de ejercer la supervisión por parte de la territorial ESAP, avalará y aprobará dichas reparaciones.

B. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Comprende operaciones de preservación simples o menores y el cambio de partes estándar que no involucran operaciones de montajes complejos, los cuales serán programados con anterioridad por el encargado del control y vigilancia.

- Alineación de dirección incluye rectificaciones y balanceos
- Sincronización: bujías, filtro de gasolina, filtro de aire, líquido lavador de inyectores y líquido lavador de cuerpo de mariposa.
- Revisión general del sistema de frenos: Boster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros/ campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, líquido de frenos.
- Diagnóstico y chequeo de todo el sistema eléctrico.
- Revisión y ajuste de dirección: caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas, ejes.
- Revisión sistema de suspensión.
- Engrase rodamientos, terminales y rotulas de dirección completas.
- Lubricantes: cambio de aceite motor, caja, cambio filtro de aceite, cambio filtro de aire, cambio filtro combustible (según requerimiento del vehículo)
- Revisión y ajuste del sistema de refrigeración.

C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Los proponentes deben estar en capacidad de efectuar los mantenimientos correctivos, de los componentes y sistemas que conforman los vehículos (frenos, suspensión, motor, transmisión, dirección, eléctrico, electrónico, neumáticos, refrigeración etc.), que fallan por desgaste de las piezas o por fatiga de materiales. Si el Repuesto no está dentro de la lista, el contratista previo a la reparación que corresponda debe presentar cotizaciones para establecer el valor de la pieza que se requiera y está será aprobada por el supervisor del contrato.

D. ALISTAMIENTO Y OBTENCION DEL CERTIFICADO DE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

Los proponentes deben estar en capacidad de garantizar el perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de refrigeración, del sistema de inyección de combustible, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; es decir en óptimas condiciones mecánicas de seguridad y la obtención del certificado de Revisión Técnico mecánica de los vehículos, que, de acuerdo al modelo y año de fabricación por ley, estén obligados a realizarlas. Se debe garantizar que los certificados sean expedidos por CDA debidamente autorizados.

E. LAVADO GENERAL

El lavado general incluido motor y polichado de los vehículos se debe realizar en sitio especializado que cuente con sistema de gatos hidráulicos para el lavado.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Anexo: 1 Matriz de Identificación valoración y asignación de riesgos.

RESPONSABLES

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo - Dependencia
Aprobó	Ilce Ruiz Hernandez	Coordinadora Administrativa y Financiera

Vigilada MinEducación